

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA CONVOCATORIA DE ESTANCIAS ACADÉMICAS PARA ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ DURANTE EL CURSO 2023/2024.

Detectado un error material en la Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla de fecha 29 de noviembre de 2022, por la que se hace pública la convocatoria de estancias académicas para estudiantes en el marco del programa Erasmus+ durante el curso 2023/2024 y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se rectifica en los siguientes términos:

- a) El “Anexo I – Plazas Escuela Politécnica Superior” recoge indebidamente el registro:

349	Radboud University Nijmegen	Países Bajos	1	9	Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información	Inglés	B2			
-----	-----------------------------	--------------	---	---	------------------------------------------------------------	--------	----	--	--	--

El Vicerrector de Internacionalización
(P.D.C.: R.R. de 6/10/2022, BOJA de 11/10/2022)

David Naranjo Gil

Código Seguro De Verificación	sgGYION9GYfcZeitg4jfMA==	Fecha	14/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	David Naranjo Gil		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/sgGYION9GYfcZeitg4jfMA==	Página	1/1

